



## **Selección de acuerdos de la Junta de Gobierno (en extracto)**

### **Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, sesión ordinaria nº 01/2020 22 de febrero de 2020**

Se acuerda cerrar con Psicofundación el desarrollo del estudio del psicólogo educativo.

Se acuerda aprobar el documento presentado sobre los programas políticos y objetivos que se van a desarrollar en las distintas Divisiones Profesionales, Áreas y Grupos de Trabajo del COP.

Se acuerda que la gestión del Convenio de colaboración a suscribir entre el COP y el Ministerio de Justicia (OAVDs) se lleve desde el Consejo.

Se acuerda valorar positivamente la propuesta remitida por Doña Rocío Fernández Ballesteros, en relación con la Demencia y el Deterioro Cognitivo y retrasar el apoyo.

Se acuerda la creación de un grupo de manera temporal, para elaborar una estrategia de coordinación entre el Consejo y los distintos Colegios en temas de Investigación y Acción Política.

Se acuerda aprobar el documento de protocolo para la selección de la Red de Víctimas del Terrorismo y clausurar la cesión de datos.

Se acuerda la modificación del Reglamento de la Acreditación Profesional del Psicólogo/a Experto/a en Psicología del Deporte y la supresión de la vía extraordinaria transitoria de aquellas acreditaciones cuya vía esté vencida.

Se acuerda aprobar el Reglamento de la Acreditación del Psicólogo/a Experto/a en Psicología del Tráfico y de la Seguridad.

Se acuerda aprobar las modificaciones en el Reglamento de la Acreditación del Psicólogo/a Experto/a en Psicología Jurídica y/o Forense.

Se acuerda aprobar las dos solicitudes presentadas correspondientes a los Miembros Asociados Internacionales (MAI).

Se aprueban las solicitudes de incorporación a de las Divisiones Profesionales del Consejo General de la Psicología.

Se aprueban que forme parte del Comité Electoral de la División de Psicología Jurídica (PsiJur), D. Javier Torres, D. Ramón Vilalta y Dª María José Catalán.

Se acuerda aprobar el calendario y la normativa electoral de la División de Psicología Jurídica (PsiJur).



Consejo General de  
Colegios Oficiales  
de Psicólogos



Miembro de la Federación Europea  
de Asociaciones de Psicólogos

Conde de Peñalver, 45 · 3ª planta.  
28006 Madrid · España  
Tel.: +34 91 444 90 20  
Fax: +34 91 309 56 15  
secop@cop.es  
www.cop.es

Se acuerda presentar el tema del Grupo de Trabajo de Psicología Infanto-Juvenil y Perinatal en los desayunos de INFOCOP.

Se acuerda aprobar la modificación de los Estatutos del COP de La Rioja.

Se acuerda que la supervisión del Proceso Electoral del COP de Castilla y León sea llevada por D. Manuel Mariano Vera Martínez y D. Manuel Berdullas Temes, asesorados por la asesora jurídica del Consejo.

Se acuerda aprobar las modificaciones del procedimiento de ayudas económicas a los COP para el año 2020.